

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 1502 de 2019"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas en el Artículo 4º del Acuerdo 14 de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1502 de 2019 se fijó como fecha para la reunión de administrativos del nivel central entre el 21 y el 27 de octubre y el claustro general para el 31 de octubre del presente año.

Que el día 21 de octubre la representante de los funcionarios administrativos ante la mesa técnica solicitó aplazamiento de la reunión de administrativos del nivel central.

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario aplazar el claustro administrativo del nivel central y como consecuencia es menester modificar la fecha establecida para el claustro general.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el Artículo 4 de la Resolución 1502 del 16 de octubre de 2019, así:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Reunión administrativos nivel central	Entre el 28 de octubre y el 01 de noviembre en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.	Rector
Envío documento: Claustros por facultades, claustro CERES y claustro administrativo.	5 de noviembre de 2019	Decanos Administrativos
Claustro General.	5 de noviembre de 2019	Rector
Entrega a la comunidad universitaria del resultado del Claustro General	12 de noviembre de 2019	Rector
Radicación de la propuesta ante Consejo Superior.	12 de noviembre de 2019	Rector

Publíquese y cúmplase

Dada en Manizales a los 21 días del mes de octubre de 2019

ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ RECTOR

Calle 65 No. 26-10 PBX (57)(6)878 15 00 ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co Manizales - Colombia





